



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número: RS-2023-26948163-GCABA-COMUNA6

Buenos Aires, Viernes 14 de Julio de 2023

Referencia: EX-2023-26855238-GCABA-COMUNA6

VISTO: La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nros. 1777 y N° 3263 (texto consolidado Ley 6588), el Decreto N° 166/13, N° EX-2023-26855238 -GCABA-COMUNA6 y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita el relevamiento de oficio realizado por personal de arbolado perteneciente a esta Comuna 6 mediante manifiesta la existencia de un ejemplar de la especie *Sophora* emplazado en la calle Senillosa 607 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que del análisis del estado fitosanitario del ejemplar se encuentra infectado por el bicho taladro con descortezamiento en fuste, por lo que se recomienda la extracción de emergencia ante el riesgo que representa para los transeúntes y bienes;

Que la Gerencia Operativa Gestión Comunal indica la extracción toda vez que su estado fitosanitario no admite demora por encontrarse comprometidas la seguridad en la vía pública, la integridad de bienes o personas transeúntes, en los términos de los incisos a) y c) del artículo 15 de la Ley de Arbolado Público (Ley N° 3263);

Que asimismo faculta a la autoridad de aplicación en su artículo 15 a talar o extraer especies arbóreas cuando "El árbol esté seco (inc. a) e inc. c), para garantizar la seguridad de las personas y/o bienes"; Que en los autos caratulados "HERAS CLAUDIA c/ GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S/ AMPARO - AMBIENTAL" - EXPTE. N° A4570-2017/0, en trámite por ante el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 13 Secretaría N° 26, se ha ordenado al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: "... Solamente podrán realizarse intervenciones en aquellos supuestos excepcionales que no admitan demora por encontrarse comprometidas la seguridad pública, la integridad de bienes o personas o la realización de obras públicas. En tales casos deberán de todos modos publicarse en la página oficial de internet —de modo claro y accesible— los informes técnicos respectivos e imágenes que ilustren detalladamente la situación previa y posterior a la intervención. (...) Fdo.: Guillermo Martín SCHEIBLER, JUEZ";

Que la inspectora de arbolado de esta repartición realizó el informe técnico correspondiente, en el marco de los artículos 3 (inc. b) y 11 de la Ley de Arbolado Público N° 3263;

Que de este modo en el informe técnico fitosanitario (IF-2023-26858101-GCABA-COMUNA6) consta la especie botánica, parámetros mecánicos y sanitarios del árbol, las recomendaciones del profesional y observaciones relacionadas con su estado;

Que, por otro lado, mediante el IF-2023- 26857209 -GCABA-COMUNA6 constan las vistas fotográficas del ejemplar en el que se ilustra la situación detallada;

Que, consecuentemente y por estrictas cuestiones de seguridad, corresponde dictar el acto administrativo que, con fundamento a lo expuesto, autorice la extracción del ejemplar involucrado; Que la firma CASA MACCHI S.A resultó adjudicataria del renglón N° 6, correspondiente a la Comuna 6, en el marco de la Licitación N° 156/SIGAF/19 "Servicio de mantenimiento integral del arbolado público lineal o viario y demás servicios conexos de las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires";

Que la referida contratista informó que, a partir del 12 de enero del 2022, la razón social de la empresa fue modificada, adoptando el nombre de MIICA S.A, manteniendo su CUIT, conforme la escritura N° 026466087;

Que el Decreto N° 166/13, disponiendo este en su artículo 1° la transferencia a las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las misiones, funciones y responsabilidades establecidas en la Ley N° 3.263 (Ley de Arbolado) con las excepciones puntuales que ella explicita. Por ello y en uso de las facultades del Decreto N° 166/13;

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

COMUNAL DE LA COMUNA 6

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorízase a la Empresa Adjudicataria MIICA S.A (actual denominación de CASA MACCHI S.A), CUIT 30-60812520-1, a que, en el marco del contrato vigente, proceda a extraer por cuenta y orden del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires el ejemplar Sophora emplazado en la calle Senillosa 607 conforme el informe técnico IF-2023-26858101-GCABA-COMUNA6 que a todos sus efectos forman parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Dispónese la plantación de un nuevo ejemplar, en los lugares ocupados por el árbol extraído, de acuerdo con el capítulo II de la Ley N° 3.263.

Artículo 3.- Comuníquese a la Gerencia Operativa Gestión Comunal perteneciente a esta comuna N° 6 a efectos de cursar la correspondiente notificación a la empresa adjudicataria Miica S.A. Cumplido, archívese

Digitally signed by Federico Daniel Ballan
Date: 2023.07.14 15:29:25 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FEDERICO DANIEL BALLAN
Presidente Junta Comunal
JUNTA COMUNAL 6
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.07.14 15:29:29 -03'00'



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PLANILLA DE INSPECCION DE ARBOLES

INSPECCION N°

FECHA DE RELEVAMIENTO:

13/07/2022

AVISO

ARME

UBICACION DEL ARBOL

CALLE

Sevilla

N° 607

ESPECIE BOTANICA

Shorea

ARBOL SECO

ARBOL SEMISECO

PARAMETROS MECANICOS Y SANITARIOS DEL ARBOL

INCLINACION: SI / NO

Mayor a 45°

Menor a 45°

ALTURA APROX (m)

5

DAP (cm)

20

ORIENTACION DE LA INCLINACION

Hacia la calle

Hacia la propiedad

Hacia el largo de la vereda

COPA DESBALANCEADA

DESCORADO

DESCORADO Y BROTO

FUSTE

DESCORTEZAMIENTO

Cavidades

FRUCTIFICACIONES FUNGICAS

CODOMINANCIA

CHORREADOS

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

Espesor de pared remanente (cm)

RAZ

Exposicion

Levanta vereda: m³

Presencia de insectos en el tronco de la propiedad: SI / NO

RAMAS

Quebradas/ Fisuradas

Secas/ Secas en las puntas

Con cavidades/ Tumores o Cancers

Bajas

Excesivas/ Cruzadas

Codominancias

Con mal angulo de insercion

Toccos

Que invaden espacio aereo

HOJAS

De coloracion anormal

Con manchas foliares

Con signos de insectos

Síntomas de enfermedades

Defoliacion total/parcial

Recomendaciones del Inspector:

A: Objetivos de poda: Reduccion riesgo/ Eliminar interferencias/ Reducir sombra/resistencia al viento/mejorar la estetica

B: Tipos de poda: Formacion/ Limpieza/ Aclareo/ Redondeado/ Reduccion de copa/ Terciado/ Balances

C: Extraccion

D: Tratamiento sanitario

E: Trasplante

F: Corte de raices

SUPERFICIAL

PROFUNDA

Observaciones:

Extraccion por ataque de licho talado y descortezamiento del fuste

Datos del Inspector/Verificador

Franco Colucci

Nombre y Apellido

Firma

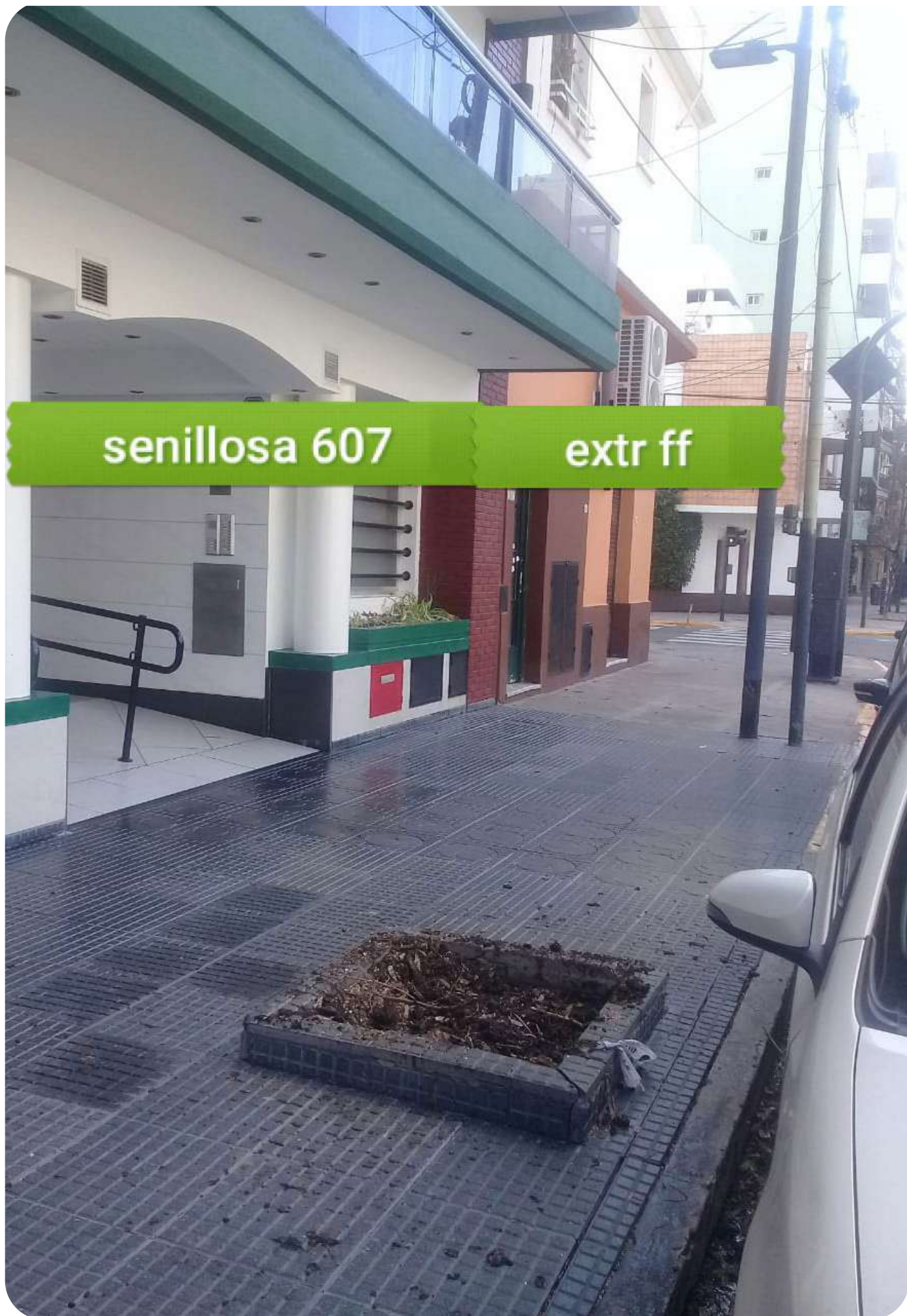
4265683

DNI o DNI



senillosa 607

extr ff





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número: RS-2023-26938005-GCABA-COMUNA6

Buenos Aires, Viernes 14 de Julio de 2023

Referencia: EX-2023-26579054- -GCABA-COMUNA6

VISTO: La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nros. 1777 y N° 3263 (texto consolidado Ley 6588), el Decreto N° 166/13, N° EX-2023-26579054- -GCABA-COMUNA6 y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita el relevamiento de oficio realizado por personal de arbolado perteneciente a esta Comuna 6 mediante el cual manifiesta la existencia de tres ejemplares de la especie *Acer saccharum* emplazados en la calle Franklin 636 (exacta, LD1, LA1), de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que del análisis del estado fitosanitario de los ejemplares presentan estar seco y machado (exacta) seco con grieta longitudinal (LA1) y seco, sin fondo (LD1), por lo que se recomienda la extracción de emergencia ante el riesgo que representa para los transeúntes y bienes;

Que la Gerencia Operativa Gestión Comunal indica la extracción toda vez que su estado fitosanitario no admite demora por encontrarse comprometidas la seguridad en la vía pública, la integridad de bienes o personas transeúntes, en los términos de los incisos a) y c) del artículo 15 de la Ley de Arbolado Público (Ley N° 3263);

Que asimismo faculta a la autoridad de aplicación en su artículo 15 a talar o extraer especies arbóreas cuando "El árbol esté seco (inc. a) e inc. c), para garantizar la seguridad de las personas y/o bienes";

Que en los autos caratulados "HERAS CLAUDIA c/ GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S/ AMPARO - AMBIENTAL" - EXPTE. N° A4570-2017/0, en trámite por ante el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 13 Secretaría N° 26, se ha ordenado al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: "... Solamente podrán realizarse intervenciones en aquellos supuestos excepcionales que no admitan demora por encontrarse comprometidas la seguridad pública, la integridad de bienes o personas o la realización de obras públicas. En tales casos deberán de todos modos publicarse en la página oficial de internet —de modo claro y accesible— los informes técnicos respectivos e imágenes que ilustren detalladamente la situación previa y posterior a la intervención. (...) Fdo.: Guillermo Martín SCHEIBLER, JUEZ";

Que la inspectora de arbolado de esta repartición realizó el informe técnico correspondiente, en el marco de los artículos 3 (inc. b) y 11 de la Ley de Arbolado Público N° 3263;

Que de este modo en los informes técnicos fitosanitarios (IF-2023-26583070-GCABA-COMUNA6, IF-2023-26583858-GCABA-COMUNA6, IF-2023-26584919-GCABA-COMUNA6) constan las especie

botánicas, parámetros mecánicos y sanitarios del árbol, las recomendaciones del profesional y observaciones relacionadas con su estado;

Que, por otro lado, mediante los (IF-2023-26583282-GCABA-COMUNA6, IF-2023-26584188-GCABA-COMUNA6, IF-2023-26585022-GCABA-COMUNA6) constan las vistas fotográficas de los ejemplares en el que se ilustra la situación detallada;

Que, consecuentemente y por estrictas cuestiones de seguridad, corresponde dictar el acto administrativo que, con fundamento a lo expuesto, autorice la extracción del ejemplar involucrado;

Que la firma CASA MACCHI S.A resultó adjudicataria del renglón N° 6, correspondiente a la Comuna 6, en el marco de la Licitación N° 156/SIGAF/19 "Servicio de mantenimiento integral del arbolado público lineal o viario y demás servicios conexos de las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires";

Que la referida contratista informó que, a partir del 12 de enero del 2022, la razón social de la empresa fue modificada, adoptando el nombre de MIICA S.A, manteniendo su CUIT, conforme la escritura N° 026466087;

Que el Decreto N° 166/13, disponiendo este en su artículo 1° la transferencia a las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las misiones, funciones y responsabilidades establecidas en la Ley N° 3.263 (Ley de Arbolado) con las excepciones puntuales que ella explicita. Por ello y en uso de las facultades del Decreto N° 166/13,

EL PRESIDENTE

DE LA JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 6

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorízase a la Empresa Adjudicataria MIICA S.A (actual denominación de CASA MACCHI S.A), CUIT 30-60812520-1, a que, en el marco del contrato vigente, proceda a extraer por cuenta y orden del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires los ejemplares *Acer saccharum* emplazados en la calle Franklin 636 (exacta, LD1, LA1) conforme los informes técnicos (IF-2023-26583070-GCABA-COMUNA6, IF-2023-26583858-GCABA-COMUNA6, IF-2023-26584919-GCABA-COMUNA6) que a todos sus efectos forman parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Dispónese la plantación de un nuevo ejemplar, en los lugares ocupados por el árbol extraído, de acuerdo con el capítulo II de la Ley N° 3.263.

Artículo 3.- Comuníquese a la Gerencia Operativa Gestión Comunal perteneciente a esta comuna N° 6 a efectos de cursar la correspondiente notificación a la empresa adjudicataria Miica S.A. Cumplido, archívese

Digitally signed by Federico Daniel Ballan
Date: 2023.07.14 14:53:29 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FEDERICO DANIEL BALLAN
Presidente Junta Comunal
JUNTA COMUNAL 6
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.07.14 14:53:39 -03'00'



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PLANILLA DE INSPECCION DE ARBOLES

INSPECCION N°

FECHA DE RELEVAMIENTO:

11/07/2023

G.C.B.A.

AVISO:

ARME

UBICACION DEL ARBOL

CALLE

Franklin

N°

636

ESPECIE BOTANICA

Aca. soccharum

ARBOL SECO

X

ARBOL SEMISECO

PARAMETROS MECANICOS Y SANITARIOS DEL ARBOL

INCLINACION: SI / NO

Mayor a 45°

Menor a 45°

ALTURA APROX (m)

4

DAP (cm)

15

ORIENTACION DE LA INCLINACION

Hacia la calle

Hacia la propiedad

Hacia el largo de la vereda

COPA DESBALANCEADA

DESCOPADO

X

DESCOPADO Y BROTADO

DESCORTEZAMIENTO

Cavidades

FRUCTIFICACIONES FUNGICAS

CODOMINANCIAS

CHORREADOS

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

Espesor de pared remanente (cm)

FUSTE

pequeñas

grandes

basal

media

alta

RAIZ

Expuesta

Levanta vereda: m²

Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO

RAMAS

Quebradas/ Fisuradas

Secas/ Secas en las puntas

Con cavidades/ Tumores o Cancros

Bajas

Excesivas/ Cruzadas

Codominancias

Con mal angulo de insercion

Tocones

Que invaden espacio aereo

HOJAS

De coloracion anormal

Con manchas foliares

Con signos de insectos

Sntomas de enfermedades

Defoliacion total/ parcial

Recomendaciones del Inspector:

A: Objetivos de poda: Reduccion Riesgo/ Eliminar interferencias/ Reducir sombra/resistencia al viento/mejorar la estetica

B: Tipos de poda: Formacion/ Limpieza/ Aclareo/ Refaldado/Reduccion de copa/ Terciado/ Balanceo

C: Extraccion

D: Tratamiento sanitario

E: Trasplante

F: Corte de ra ces

SUPEFRFICIAL

PROFUNDA

Observaciones:

Esqueleto seco, maltrato, con fisuras en fuste
Entrar y reparar

Datos del Inspector/Verificador

Nombre y Apellido

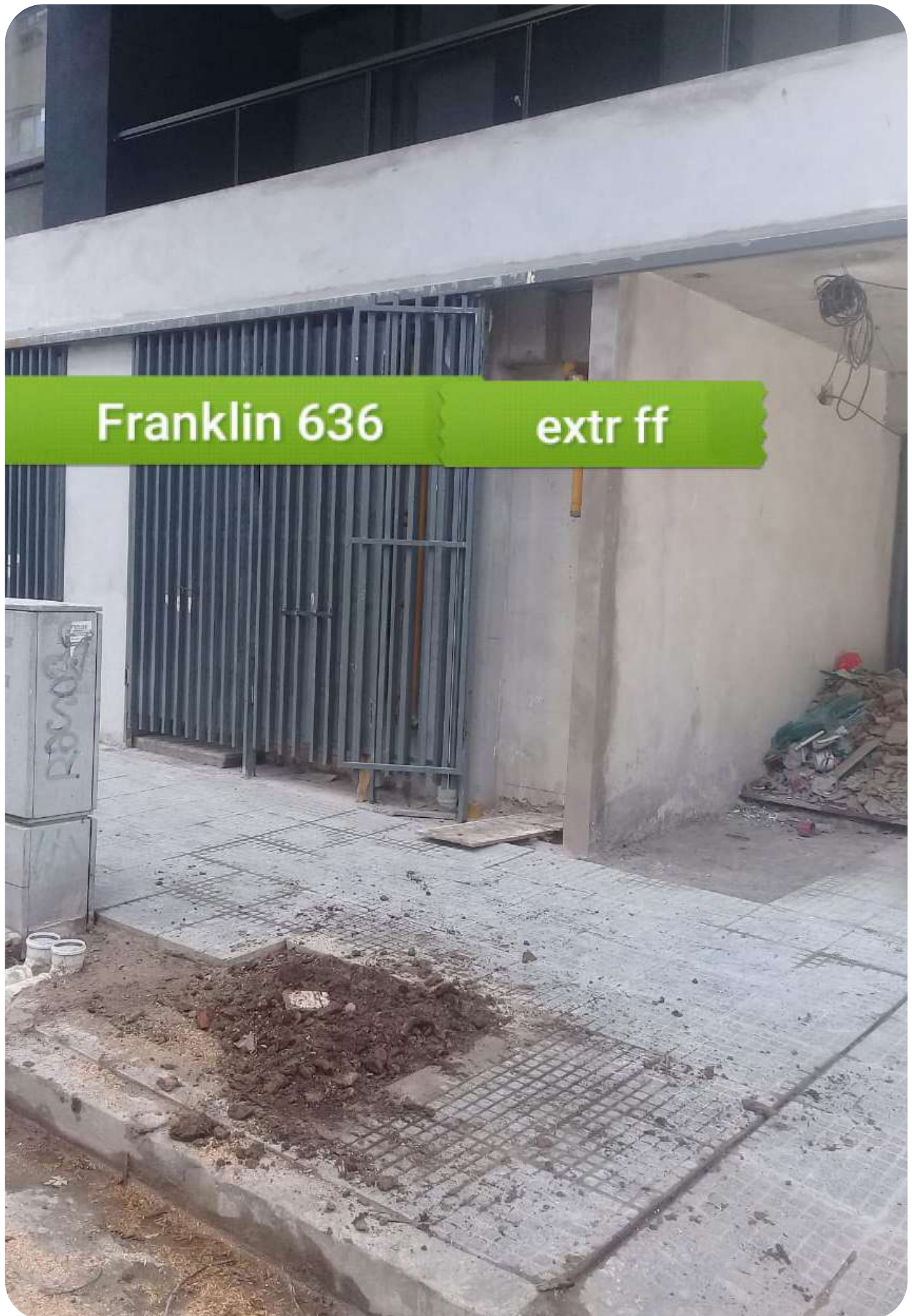
Firma

FM o DNI



Franklin 636

extr ff





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PLANILLA DE INSPECCION DE ARBOLES

G.C.B.A.

INSPECCION N°

AVISO:

FECHA DE RELEVAMIENTO:

11/07/2023

ARME

LUBRICACION DEL ARBOL

CALLE

Franklin

N°

636 LA1

ESPECIE BOTANICA

Aca pocahontas

ARBOL SECO

X

ARBOL SEMISECO

PARAMETROS MECANICOS Y SANITARIOS DEL ARBOL

INCLINACION: SI / NO

Mayor a 45°

Menor a 45°

ALTURA APROX (m)

7

DAP (cm)

35

ORIENTACION DE LA INCLINACION

Hacia la calle

Hacia la propiedad

Hacia el largo de la vereda

COPIA DESBALANCEADA

DESCOPADO

DESCOPADO Y BROTADO

FUSTE

DESCORTEZAMIENTO

Cavidades

basal

media

alta

pequeñas

grandes

FRUCTIFICACIONES FUNGICAS

CODOMINANCIAS

CHORREADOS

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

Espesor de pared remanente (cm)

RAIZ

Expuesta

Levanta vereda: m²

Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO

RAMAS

Quebradas/ Fisuradas

Secas/ Secas en las puntas

Con cavidades/ Tumores o Cancros

Bajas

Excesivas/ Cruzadas

Codominancias

Con mal angulo de insercion

Tocones

Que invaden espacio aereo

HOJAS

De coloracion anormal

Con manchas foliares

Con signos de insectos

Sntomas de enfermedades

Defoliacion total / parcial

Recomendaciones del Inspector:

A: Objetivos de poda: Reduccion Riesgo/ Eliminar interferencias/ Reducir sombra/resistencia al viento/mejorar la estetica

B: Tipos de poda: Formacion/ Limpieza/ Aclareo/ Refaldado/Reduccion de copa/ Terciado/ Balanceo

C: Extraccion

D: Tratamiento sanitario

E: Trasplante

F: Corte de ra ces

SUPEFRFICIAL

PROFUNDA

Observaciones:

Arbol seco, grieta longitudinal en el fuste. Presencia alta de entreceros por inestabilidad.

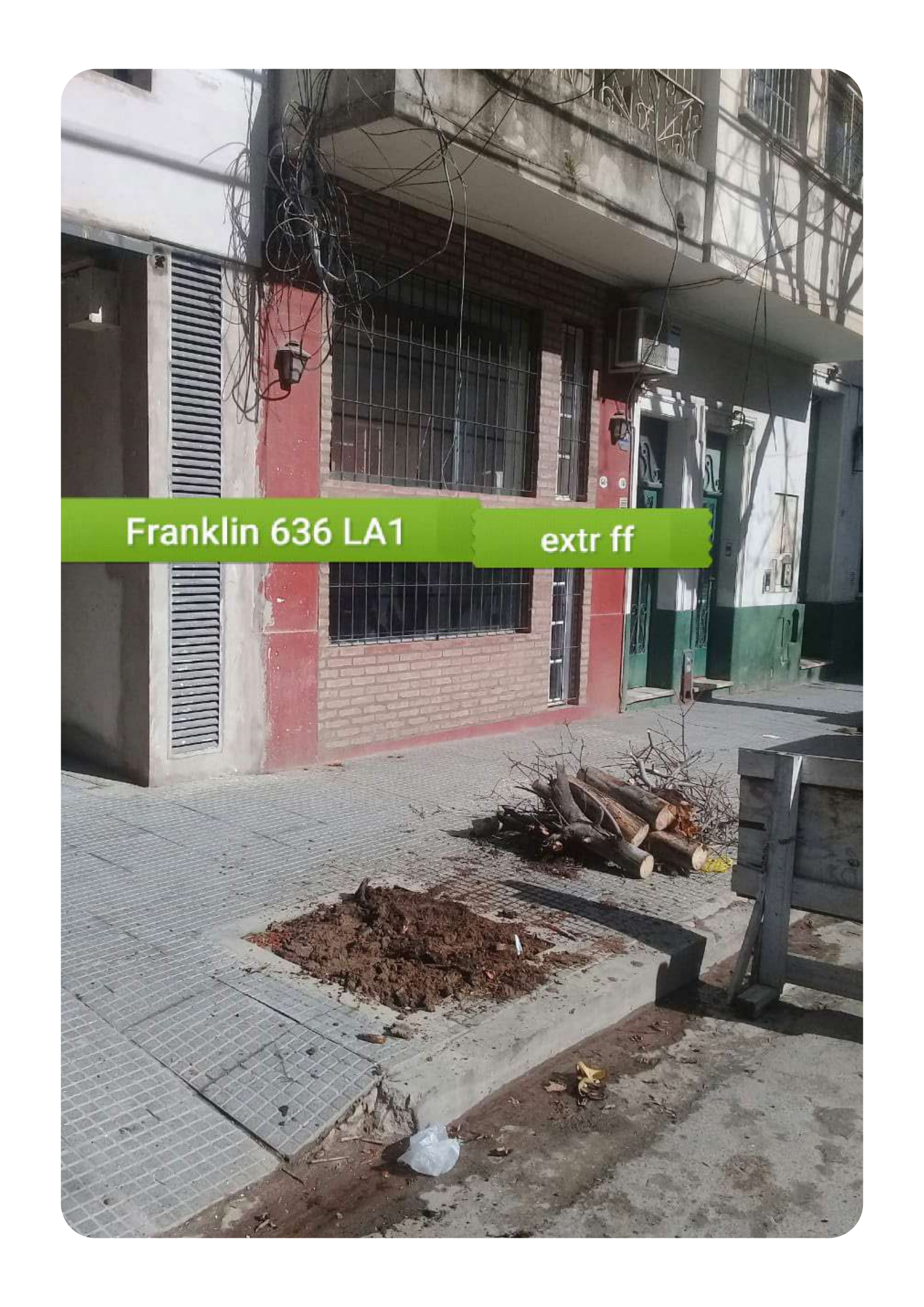
Datos del Inspector/Verificador

Nombre y Apellido

Firma

FM o DNI





Franklin 636 LA1

extr ff



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PLANILLA DE INSPECCION DE ARBOLES

INSPECCION N°

FECHA DE RELEVAMIENTO:

11/07/2023

AVISO:

ARME

UBICACION DEL ARBOL

CALLE

Franklin

N°

636401

ESPECIE BOTANICA

Acacia

ARBOL SECO

ARBOL SEMISECO

PARAMETROS MECANICOS Y SANITARIOS DEL ARBOL

INCLINACION: SI / NO

Mayor a 45°

Menor a 45°

ALTURA APROX (m)

4

DAP (cm)

20

ORIENTACION DE LA INCLINACION

Hacia la calle

Hacia la propiedad

Hacia el largo de la vereda

COPA DESBALANCEADA

DESCOPADO

DESCOPADO Y BROTADO

FUSTE

DESCORTEZAMIENTO

Cavidades

basal

media

alta

pequeñas

grandes

FRUCTIFICACIONES FUNGICAS

CODOMINANCIAS

CHORREADOS

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

Espesor de pared remanente (cm)

RAIZ

Expuesta

Levanta vereda: m²

Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO

RAMAS

Quebradas/ Fisuradas

Secas/ Secas en las puntas

Con cavidades/ Tumores o Cancros

Bajas

Excesivas/ Cruzadas

Codominancias

Con mal angulo de insercion

Tocones

Que invaden espacio aereo

HOJAS

De coloracion anormal

Con manchas foliares

Con signos de insectos

Sntomas de enfermedades

Defoliacion total/ parcial

Recomendaciones del Inspector:

A: Objetivos de poda: Reduccion Riesgo/ Eliminar interferencias/ Reducir sombra/resistencia al viento/mejorar la estetica

B: Tipos de poda: Formacion/ Limpieza/ Aclareo/ Refaldado/Reduccion de copa/ Terciado/ Balanceo

C: Extraccion

D: Tratamiento sanitario

E: Trasplante

F: Corte de ra ces

SUPEFRFICIAL

PROFUNDA

Observaciones:

Ejemplar pseudo seco, sin forma de recuperacion, inestabilidad fisica
Extraccion y reposo

datos del Inspector/Verificador

Nombre y Apellido

Firma

FM o DNI

34.924716



The image shows the exterior of a building with a light-colored, possibly concrete or plaster, facade. A large, dark-framed window is visible above the entrance. The entrance itself is covered by a metal security gate made of vertical bars. The gate is partially open, revealing some interior items like boxes and a chair. In the foreground, there is a paved area with a grid pattern, and a pile of dry leaves and debris is scattered on the ground. A small sign on the right side of the gate reads "PERM EXPE TT24".

Franklin 636 LD1

extr ff